

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de Julio de 2020

A los señores accionistas y al directorio de URGENTAXI S.A.

Primero quiero expresar mi solidaridad con todos y cada uno de los accionistas y sus familias en esta emergencia sanitaria mundial, esperando que no le haya tocado a ninguno, ni a ningún familiar o amigo. Y si lamentablemente le toco a alguien, deseando que hayan salido de la mejor manera. También quiero expresar mi profunda preocupación por los tiempos venideros, pues lo más probable es que vayamos a vivir una recesión muy fuerte.

Sin embargo, tengo la fe y el optimismo que poniendo todos los hombros podremos salir adelante en estos tiempos difíciles.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de URGENTAXI S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

He procedido a la revisión del estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados de URGENTAXI S.A. al 31 de diciembre del 2019.

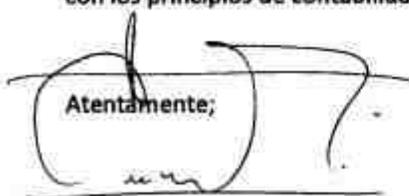
Quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 están realizados de Acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. La liquidez de la Compañía presenta serias dificultades (Estado de cuentas Banco Pichincha de la Compañía URGENTAXI S.A. saldo negativo al 30 de diciembre de 2019 \$ **-759,90**
4. La Compañía obtuvo una pérdida en el ejercicio por un valor de \$ **3.487,02**.
5. Debido a su falta de liquidez y a la pérdida en el ejercicio del 2019 la Compañía debe limitarse en realizar cualquier inversión por el momento.
6. Hay que mencionar que estos valores reflejados por el estado de cuentas determinan la frecuente recurrencia a pedir sobregiros para poder pagar sus obligaciones. Dicha recurrencia perjudica la calificación crediticia de la Compañía y de los administradores.
7. En cuanto a las deudas por cobrar (pagos de los señores accionistas hasta diciembre de 2019) se observa lo siguiente:

- El valor total por cobrar a los accionistas es de \$ 36.922,84
 - 9 accionistas que representan apenas al 20% de la Compañía, acaparan aproximadamente el 54% de deudas a la Compañía.
 - 3 accionistas que representan aproximadamente un 7% de la Compañía se encuentran al día.
 - El incumplimiento en las obligaciones a la Compañía, afecta directamente al buen desempeño y funcionamiento de la misma, redundando en un perjuicio para cada uno de los accionistas.
8. La Compañía continúa arrastrando una fuerte y preocupante cuenta por cobrar a los accionistas.
 9. Hay una partida (Otras cuentas por pagar), dicha partida es un error que se viene arrastrando desde la administración anterior (año 2013), este error debe ser corregido mediante Junta General.
 10. En el Balance de Resultados la partida Rastreo Satelital, fue incluida como gastos operacionales de la compañía, sin embargo no es un gasto operacional de la empresa, pues es un gasto particular de cada una de los accionistas (como poner gasolina, cambiar llantas, comprar un auto nuevo, etc.), razón por la cual conmino a los administradores tomar cartas en el asunto y retirar esta partida de los gastos operacionales.
 11. Debido a la grave crisis económica mundial, del Ecuador y de la Compañía en particular solicito a la administración que vea la posibilidad de bajar la cuota mensual que cada accionista aporta, esta rebaja se deberá hacer de una manera técnica y responsable.
 12. También he recomendado que mediante Junta General sean revisadas las cifras de las remuneraciones que perciben los administradores y el comisario en la Compañía.

En mi opinión y basando este examen en la revisión de los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de URGENTAXI S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Atentamente;



Ernesto Méndez

Comisario

URGENTAXI S.A.

Tel: 0996 295 660